



**Segundo Informe de Cumplimiento de las  
“Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina  
Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de  
México para el Ejercicio Fiscal 2022”**

**Enero-agosto 2022**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**Octubre 2022**



**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina  
Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

## Índice

Introducción .....	3
Objetivos .....	3
A.1 Plazas vacantes .....	5
A.2 Personal eventual .....	9
B. Adquisiciones y Servicios Generales .....	10
B.1 Adquisiciones .....	10
B.2 Servicios Generales .....	11
C. Programa de Eficiencia Energética y de Uso de Agua, Fotocopiado y Telefonía.....	17
C.1 Fotocopiado .....	17
C.2 Energía eléctrica.....	17
C.3 Servicio de telefonía analógica .....	18
C.4 Servicio de agua potable.....	18
D. Organización Electoral, Participación Ciudadana, Educación Cívica, Comunicación Social y Tecnologías de la Información .....	18
D.1 Organización Electoral .....	23
D.2 Participación Ciudadana .....	25
D.3 Educación Cívica .....	27
D.4 Comunicación Social .....	28
D.5 Tecnologías de la Información .....	30
D.6 Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.....	36



**Segundo Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022”**

## Introducción

El 29 de octubre de 2021, el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-344/2021, aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) para el ejercicio fiscal 2022.

El 27 de diciembre de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial el decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el 15 de enero de 2022 el Consejo General del Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-015/2022 aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio 2022

En ese sentido, el 31 de enero de 2022, la Junta Administrativa del Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM-JA013-22 aprobó las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Normas de Racionalidad), para el ejercicio fiscal 2022.

Con el presente informe se da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado de Disposiciones Generales de las Normas de Racionalidad, en el sentido de rendir cuentas de manera trimestral del seguimiento y resultados de las actividades modificadas y reducidas para el ejercicio 2022, derivado del ajuste presupuestal respectivo; así como del cumplimiento de los criterios enunciados en las referidas Normas y en su caso, de los ahorros generados. Para ello se incorpora la información que con motivo de la aplicación de las normas, proporcionaron las unidades responsables de gasto, con corte al segundo trimestre del año.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo requerido en el apartado VII. Seguimiento al Ejercicio del Presupuesto, en el sentido de dar puntual seguimiento al uso de los recursos asignados a todas las unidades responsables, para lo cual se efectuarán cortes en los meses de abril, agosto y octubre; en este informe se presentan las principales cifras de ahorro y reducción del gasto, con corte al mes de agosto de 2022.

## Objetivos

El presente documento tiene la finalidad de dar cuenta de las acciones realizadas en el periodo del **1 de enero al 31 de agosto de 2022**, para:

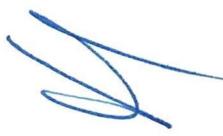
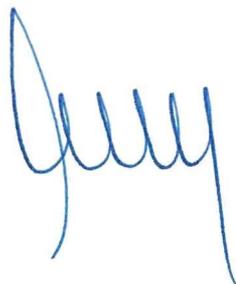


**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

- a) Dar seguimiento permanente a las medidas y acciones enunciadas en las Normas de Racionalidad y verificar su cumplimiento.
- b) Detallar el estatus de las actividades modificadas y reducidas para el ejercicio 2022, derivado del ajuste presupuestal del ejercicio fiscal en curso.
- c) Dar cuenta de las actividades realizadas para el cumplimiento de las presentes Normas y en su caso, de los ahorros generados.
- d) Plasmar el seguimiento para asegurar que en los procesos y actividades no existe duplicidad de funciones y se optimizan los servicios prestados por el personal del Instituto Electoral.
- e) Plasmar el seguimiento para evitar contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado en las partidas, actividades institucionales, resultados y sub-resultados y evitar efectuar erogaciones que impidan el cumplimiento de las metas aprobadas.
- f) Informar de las actividades realizadas de bajo o nulo costo, con el apoyo de aliados estratégicos o bien de manera interna, orientadas a privilegiar las prácticas de uso racional de los recursos disponibles.

Para efectos de este informe, se entenderá por:

DACPyS	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
DD	Direcciones Distritales
DEECyCC	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
DEOEyG	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
DEPCyC	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Construcción de Ciudadanía
SA	Secretaría Administrativa
UTSI	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
UTALAOD	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados
UTCSyD	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión



**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

**Servicios Personales.**

**A.1 Plazas vacantes**

El cuadro de plazas vacantes muestra el conjunto de estas, área de adscripción y periodo de vacancia de las plazas desocupadas durante el periodo que se reporta, resaltando que en periodos menores a tres meses la ocupación se sustenta en la justificación para la ocupación de las plazas respectivas:

**Plazas vacantes registradas al 31 de agosto de 2022**

Unidad administrativa y cargo vacante	Plazas vacantes		
	R A	SPEN	Total
<b>Secretaría Ejecutiva.</b>	<b>5</b>		<b>5</b>
Asesor "A" (*). <sup>1</sup>	1		1
Asesor "A" (*).	1		1
Jefe de Departamento de Archivo General y de Concentración (**).	1		1
Jefe de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral (**).	1		1
Analista (**).	1		1
<b>Secretaría Administrativa.</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
Jefe de Departamento de Administración de Personal (**).	1		1
Analista (**)	1		1
<b>Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
Jefe de Departamentos de Educación Cívica III (***) <sup>2</sup>		1	1
<b>Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>
Director Ejecutivo (*). <sup>3</sup>	1		1
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos (***) <sup>4</sup>		1	1
Subdirección de Sustanciación (**)	1		1
Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II (***) <sup>5</sup>		1	1
Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos IV (***) <sup>6</sup>		1	1
Director de Quejas (*). <sup>7</sup>	1		1
Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos (***)		1	1
<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Director Ejecutivo (*). <sup>8</sup>	1		1
Jefe de Departamento de Organización Electoral VI (***) <sup>9</sup>		1	1

**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

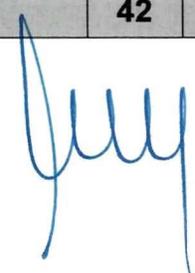
<b>Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Jefe de Departamento de Participación Ciudadana I (***)		1	1
Jefe de Departamento de Participación Ciudadana IV (***)		1	1
Director de Organizaciones de Participación Ciudadana (**)	1		1
<b>Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Jefe de Departamento de Diseño y Página Web (**)	1		1
<b>Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órgano Desconcentrados</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Titular de Unidad Técnica <sup>10</sup>	1		1
<b>Contraloría Interna.</b>	<b>11</b>		<b>11</b>
Subcontralor de Atención Ciudadana y Normatividad (*)	1		1
Subdirección Consultivo y de Apoyo a Comités (*)	1		1
Jefe de Departamento para el Seguimiento de Responsabilidades Administrativas (*)	1		1

Unidad administrativa y cargo vacante	Plazas vacantes		
	RA	SPEN	Total
Jefe de Departamento de Apoyo a Procesos Electorales y Participativos (*)	1		1
Jefe de Departamento Contencioso (**)	1		1
Analista (*)	5		5
Auxiliar de Servicios (*)	1		1
<b>Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
Subdirección de Implementación de Políticas de Igualdad (*)	1		1
Jefe de Departamento de Transversalidad y Políticas de Género (**)	1		1
<b>Dirección Distrital 02.</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**)	1		1
<b>Dirección Distrital 03.</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento. (**)	1		1
<b>Dirección Distrital 07.</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**)	1		1
<b>Dirección Distrital 08.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Titular de Órgano Desconcentrado. (**). <sup>11</sup>		1	1
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**)	1		1

**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

Unidad administrativa y cargo vacante	Plazas vacantes		
	R A	SPEN	Total
<b>Dirección Distrital 09.</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**).	1		1
<b>Dirección Distrital 10.</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**).	1		1
<b>Dirección Distrital 13.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**). <sup>12</sup>	1		1
Técnico de Órgano Desconcentrado (***).		1	1
<b>Dirección Distrital 15.</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**).	1		1
<b>Dirección Distrital 16.</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**).	1		1
<b>Dirección Distrital 17.</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**).	1		1

Unidad administrativa y cargo vacante	Plazas vacantes		
	R A	SPE N	Total
<b>Dirección Distrital 18.</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**).	1		1
<b>Dirección Distrital 20.</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**).	1		1
<b>Dirección Distrital 24.</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**).	1		1
<b>Dirección Distrital 26.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Titular de Órgano Desconcentrado. (***) <sup>13</sup>		1	1
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**).	1		1
<b>Dirección Distrital 33.</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**).	1		1
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>11</b>	<b>53</b>




**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

**NOTAS:**

RA: Rama Administrativa.

SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.

\* Plazas de la Rama administrativa de libre designación, definidas conforme al artículo 53 del *Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

\*\* Plazas de la Rama administrativa que se ocupan por concurso, con base en el Capítulo IV del *Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

\*\*\*Plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

<sup>1</sup> Encargaduría de despacho del 1° de marzo al 31 de agosto de 2022.

<sup>2</sup> Encargaduría de despacho del 1° de junio al 30 de noviembre de 2022.

<sup>3</sup> Encargaduría de despacho a partir del 16 de enero de 2022, IECM-PCG-031-22.

<sup>4</sup> Encargaduría de despacho a partir del 16 de septiembre 2021.

<sup>5</sup> Encargaduría de despacho a partir 1° de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023.

<sup>6</sup> Encargaduría de despacho a partir 1° de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023.

<sup>7</sup> Encargaduría de despacho del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2022.

<sup>8</sup> Encargaduría de despacho a partir del 1° de febrero de 2022.

<sup>9</sup> Encargaduría de despacho a partir del 16 de julio de 2022 al 15 de enero de 2023.

<sup>10</sup> Encargaduría de despacho a partir del 11 de agosto de 2022.

<sup>11</sup> Encargaduría de despacho a partir 16 de marzo al 15 de septiembre de 2022.

<sup>12</sup> Encargaduría de despacho del 1° de junio al 30 de noviembre de 2022.

<sup>13</sup> Encargaduría de despacho del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2022.

Unidad administrativa y cargo vacante	Plazas vacantes		
	R A	SPEN	Total
<b>Secretaría Ejecutiva.</b>	5	0	5
<b>Secretaría Administrativa.</b>	2	0	2
<b>Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.</b>	0	1	1
<b>Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</b>	3	4	7
<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.</b>	1	1	2
<b>Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.</b>	1	2	3
<b>Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.</b>	1	0	1
<b>Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órgano Desconcentrados</b>	1	0	1
<b>Contraloría Interna.</b>	11	0	11
<b>Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.</b>	2	0	2
<b>Dirección Distrital 02.</b>	1	0	1

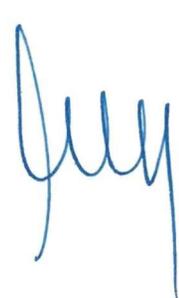
**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

Unidad administrativa y cargo vacante	Plazas vacantes		
	R A	SPEN	Total
Dirección Distrital 03.	1	0	1
Dirección Distrital 07.	1	0	1
Dirección Distrital 08.	1	1	2
Dirección Distrital 09.	1	0	1
Dirección Distrital 10.	1	0	1
Dirección Distrital 13.	1	1	2
Dirección Distrital 15.	1	0	1
Dirección Distrital 16.	1	0	1
Dirección Distrital 17.	1	0	1
Dirección Distrital 18.	1	0	1
Dirección Distrital 20.	1	0	1
Dirección Distrital 24.	1	0	1
Dirección Distrital 26.	1	1	2
Dirección Distrital 33.	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>11</b>	<b>53</b>

Resalta que la UTALOD de manera conjunta con la otrora Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, realizó esfuerzos con la finalidad de cubrir las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Órganos Desconcentrados, a través de la figura de la "comisión de personal" de la rama administrativa que labora en Oficinas Centrales. Lo anterior con la finalidad de evitar la creación de nuevas plazas de honorarios y optimizar el recurso humano con el que cuenta este Instituto Electoral.

### **A.2 Personal eventual**

Con relación a los contratos de honorarios se cuenta con la totalidad de las solicitudes y justificación de contratación de personal eventual en las cuales se señala el nombre de la persona, actividades a realizar, temporalidad y monto. Asimismo, se mantiene una tendencia a la no renovación de los contratos que concluyen su periodo de vigencia.




## **B. Adquisiciones y Servicios Generales**

### **B.1 Adquisiciones**

Para obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, oportunidad y financiamiento para el Instituto Electoral, fueron objeto de contratación consolidada por conducto de la DACPyS, los servicios generales como limpieza, seguros, fumigación, telecomunicaciones, Internet, materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles consumibles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, así como material de limpieza y en general, toda adquisición o arrendamiento de bienes y servicios.

Privilegiando en todo momento, la contratación a través de Licitaciones Públicas, durante el trimestre se llevaron a cabo los siguientes procedimientos de Licitación e Invitaciones Restringidas:

- Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/22, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral, mantenimiento y conservación de áreas ajardinadas y plantas naturales, fumigación, suministro de agua embotellada, en garrafón, servicio de estenografía, así como mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford.
- Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-02/22, relativa a la contratación de la prestación de servicios internet, de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicaciones, mantenimiento de cableado estructurado estándar, servicio de soporte técnico para el mantenimiento y continuidad operativa de las aplicaciones colaborativas, servicio de internet redundante, mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo y seguridad, así como el servicio especializado para la adecuación y puesta a punto de la plataforma del sistema electrónico por internet.
- Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/22, relativa a la adquisición de combustible a través de tarjetas electrónicas, así como la contratación Integral de servicio médico para las personas servidoras públicas del Instituto Electoral.
- Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-04/22, relativa a la Adquisición e impresión de vestuario, artículos promocionales, material de protección, así como, carpas plegables.
- Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-05/22, relativa a la Contratación de la prestación de los servicios de renta de mesas tablón y sillas plegables para equipar las mesas receptoras de Opinión durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, y para las mesas receptoras de expresión de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022, así como, la adquisición de diversas licencias, renovaciones y suscripciones de software.

**Segundo Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022”**

- Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-06/22, relativa a la contratación de un servicio profesional orientado a la elaboración del Segundo Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2022, a partir del levantamiento de un estudio muestral con representatividad estadística y del análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de datos; la renovación del licenciamiento de los Firewall’s centrales Checkpoint, así como la adquisición de equipos de cómputo personal.
- Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-01/22, relativo a la contratación de la prestación de los servicios de traducción oral y escrita a lenguas indígenas y la traducción simultánea al lenguaje de señas mexicano, por el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022.
- Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-02/22, relativo a la contratación de la suscripción de un servicio de validación de identidad digital por medio de biométricos faciales para el sistema electrónico por internet.

## **B.2 Servicios Generales**

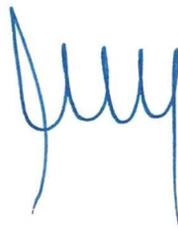
### **B.2.1 Vehículos y equipo de transporte**

El uso de los vehículos que forman parte del “Parque Vehicular” y que se prestan a las diversas áreas para llevar a cabo invariablemente actividades estrictamente institucionales, así como los asignados a las DD, conlleva el registro de forma obligatoria de bitácoras de servicio conforme a las comisiones correspondientes, en las cuales se indica el recorrido en kilómetros vinculado con el consumo de combustible.

Las unidades vehiculares que se encuentran bajo el concepto de “préstamo” en las áreas que conforman al Instituto Electoral, pernoctan en las instalaciones de las Oficinas Centrales, para el caso de que hayan sido prestadas por el periodo de una semana, invariablemente fueron devueltas al Área de Control Vehicular los viernes.

El suministro de combustible se proporciona a través de tarjeta inteligente numerada por unidad, con las placas de circulación para cada uno de los vehículos del Instituto Electoral, la dotación de gasolina se suministra mensualmente de forma automática con los límites a los importes autorizados a cada vehículo (por tarjeta), aquellos recursos que no hubieran sido utilizados en el mes no son acumulables para el mes siguiente, por lo que estos recursos se reintegran al monedero.

Las cargas de gasolina que se realicen se reflejan en las bitácoras correspondientes con los datos de kilómetros/litros de carga, con el fin de que la DACPyS realice la conciliación de la información proporcionada y la generada en el reporte mensual que es emitido por el proveedor del servicio de dispersión de gasolina.



**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

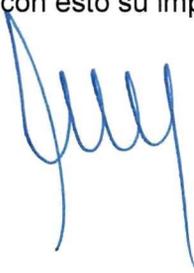
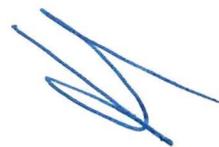
**B.2.2. Publicaciones oficiales, institucionales y consulta de dichas fuentes**

A efecto de disminuir el costo por concepto de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se ha implementado la opción de solicitar la inserción de avisos por medio de los cuales se hace del conocimiento público el enlace electrónico donde pueden ser consultados diversos documentos, en lugar de erogar un monto mucho mayor, bajo este parámetro se cumple con los criterios de racionalidad en el gasto. De este modo fueron publicados los siguientes documentos:

Documento publicado	Número de fojas	Costo por publicación total del documento	Costo bajo la opción definida por la UTALAOD
<i>"Aviso por el cual se da a conocer el enlace donde puede consultarse el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales."</i>	65	\$148,395.00	\$2,283.00
<i>"Aviso por el cual se da a conocer el enlace donde pueden consultarse las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022."</i>	27	\$61,641.00	\$2,283.00
<i>"Aviso por el cual se da a conocer el enlace dónde puede consultarse la Reforma a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IECM."</i>	53	\$120,999.00	\$2,283.00
<i>"Aviso por el cual se da a conocer el enlace donde puede consultarse la modificación del Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana".</i>	7	\$15,981.00	\$2,283.00
<b>TOTAL</b>	152	\$347,016.00	\$9,132.00

Cifras en pesos

De igual forma, se creó una carpeta digital para el resguardo de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General, documentación que ahora es firmada de manera electrónica, evitando con esto su impresión en papel libre de ácido.

**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

Con relación a la publicación de las convocatorias de Licitaciones Públicas, se opta por publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en sustitución del Diario Oficial, lo cual resultaría más oneroso.

Por lo que respecta al Centro de Documentación durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto se solicitó a la SA un total de \$63,318.00 para la actividad Institucional del Centro de Documentación (adquisición de libros), derivado a lo anterior únicamente se gastaron \$61,500.38, generando con ello un ahorro de \$1,816.62, como se muestra a continuación:

Mes	Monto solicitado a Secretaría Administrativa	Monto Gastado en la adquisición de Libros	Saldo a favor
Abril	\$21,106.00	\$19,805.65	\$1,300.35
Mayo	\$21,106.00	\$19,997.50	\$1,108.50
Junio	\$21,106.00	\$21,697.23	\$-592.23
Total	\$63,318.00	\$61,500.38	\$1,816.62

### B.2.3 Bienes muebles, inmuebles y otros servicios

Los mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes muebles e inmuebles se redujeron a lo estrictamente necesario, para conservarlos en adecuadas condiciones de funcionalidad, seguridad y/o higiene para uso del personal institucional y de la población que acude a las instalaciones del Instituto Electoral.

### B.2.4 Arrendamiento de inmuebles

Para el ejercicio fiscal 2022, en las negociaciones realizadas por las personas Titulares de las DD se obtuvo que, de los 27 inmuebles arrendados, en 23 arrendamientos no hubo incremento de rentas, cabe mencionar que los montos de arrendamiento están por debajo de los precios señalados en las justipreciaciones de renta que para tal efecto se realizan en cada ejercicio fiscal.

Asimismo, al amparo de norma de austeridad que dicta que "El monto máximo para nuevos contratos de arrendamiento de inmuebles para las sedes distritales será de acuerdo con el monto máximo establecido en las justipreciaciones que para tal efecto se realicen, teniendo en cuenta que para el año 2022 se fija un techo presupuestal para el

**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

*arrendamiento de inmuebles que asciende a \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado", se ha reducido el gasto de la partida 3221 "Arrendamientos de edificio", por la cantidad de \$450,599.00.*

**B.2.5. Otros servicios**

**Servicios de vigilancia y limpieza en las Direcciones Distritales**

Por lo que hace a estos servicios, se realizaron diversas acciones con la finalidad de generar ahorros en el gasto institucional. En ese sentido, mediante el oficio IECM/UTALAO/0519/2022 de 6 de mayo de la presente anualidad, se hizo del conocimiento a la SA el análisis realizado por la UTALAO respecto al servicio de limpieza en las DD para los fines de semana, en el cual se prevé un ahorro de cerca del 50%, del periodo que va del 7 de mayo al 26 de junio.

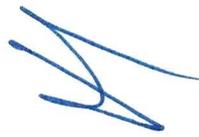
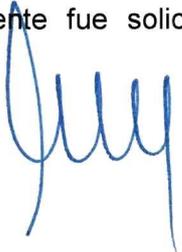
Por otro lado, por cuanto hace al servicio de vigilancia en las 33 DD, mediante el oficio IECM/UTALAO/0397/2022 de 30 de marzo de 2022, la UTALAO comunica a la referida SA que, de lo informado por las DD, derivado de sus funciones y cargas de trabajo, era posible obtener un ahorro de casi el 30% en el servicio señalado, durante los fines de semana.

Además, con el oficio IECM/UTALAO/0518/2022 de 6 de mayo de 2022, la UTALAO, solicitó a la SA la modificación de guardias previstas en el ESTADO DE FUERZA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD REQUERIDO, es decir, la cancelación del servicio de vigilancia de 24 horas previstas para el 9 de mayo en 32 sedes distritales; con lo cual, también se buscó un ahorro del presupuesto para este rubro.

Con el correo electrónico IECM/UTALAO/0533/CE/2022 del 28 de febrero, se remitió a las 33 DD, el calendario de los servicios de limpieza y vigilancia previstos para el presente ejercicio fiscal.

- Derivado del análisis a los servicios de vigilancia y limpieza, mediante correo electrónico IECM/UTALAO/0698/CE/2022 del 14 de marzo, se solicitó a las 33 DD que, conforme a sus cargas de trabajo, a la programación y al calendario previamente enviado, indicaran los fines de semana en los que realizarían actividades de manera presencial en los inmuebles, con la finalidad de hacer un uso racional de los servicios contratados en ambos rubros.

Con la información remitida por las DD, se logró optimizar y reducir significativamente ambos servicios ya que, en muchas de las sedes, estos no fueron requeridos los fines de semana o, en su caso, únicamente fue solicitado uno de los dos servicios disponibles.



**Segundo Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022”**

Como resultado de las medidas implementadas en oficinas centrales y desconcentradas, se ha reducido el gasto programado en la partida 3381 Servicio de “vigilancia” en \$1,192,345.00

En lo concerniente al **material de limpieza**, se realizaron las acciones siguientes:

- Se solicitó a las DD remitieran el inventario de materiales e insumos de limpieza, con los que contaban.
- El 4 de marzo del año en curso, mediante correo electrónico IECM/UTALAOD/0585/CE/2022 y a petición de la DACPyS, se comunicó a las personas titulares de las DD que, a partir del lunes 7 de marzo, personal de la citada Dirección acudiría a las sedes distritales a recoger la totalidad de materiales de limpieza reportados, con la finalidad de que fueran concentrados y redistribuidos de manera equitativa entre las 33 DD.

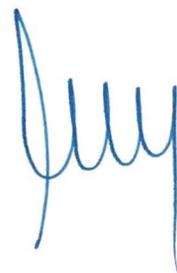
Mediante los correos electrónicos IECM/UTALAOD/0666/CE/2022 e IECM/UTALAOD/0678/CE/2022, se comunicó que a partir del día 12 de marzo, se les haría la entrega de los materiales de limpieza correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal en curso

#### **Servicio de estenografía.**

Con el objetivo de reducir el uso de los servicios de grabación, transcripción y elaboración de versiones estenográficas, se modificaron las condiciones del contrato respectivo para el presente ejercicio fiscal, estableciendo el costo del servicio para eventos presenciales y virtuales, en este último caso, cubriendo el costo por fracciones de 15 minutos.

Asimismo, se estableció un control interno mediante el cual se comunica mensualmente a las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, los remanentes generados para su reasignación o en su caso liberación de los recursos correspondientes.

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo del gasto del segundo trimestre de este año, contra el gasto del mismo periodo del año anterior:



**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

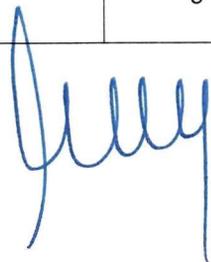
<b>SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA</b>				
<b>ÁREA</b>	<b>SERVICIOS BRINDADOS 2DO TRIM 2021</b>	<b>IMPORTE DEVENGADO 2DO TRIM 2021</b>	<b>SERVICIOS BRINDADOS 2DO TRIM 2022</b>	<b>IMPORTE DEVENGADO 2DO TRIM 2022</b>
DEAP	45	\$52,200	8	\$4,002
DEECyCC	16	\$18,560	7	\$3,668.50
DEOEYG	22	\$25,810	6	\$8,337.50
DEPCYC	7	\$8,120	8	\$6,670
SE-CG	40	\$59,740	4	\$8,671
UTAJ	7	\$8,120	3	\$1,334
UTGyDH	3	\$3,480	3	\$1,334
UTSI	17	\$21,170	9	\$4,002
UTVOE	13	\$19,140	9	\$10,817
C.E				
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>	<b>\$216,340</b>	<b>57</b>	<b>\$48,836</b>

**Servicio de Traducción al Lenguaje de Señas Mexicana (LSM)**

En el ánimo de optimizar el uso de los servicios de traducción simultánea al lenguaje de señas mexicano, se modificaron las condiciones del contrato para el ejercicio 2022, estableciendo el costo del servicio para eventos presenciales y virtuales, en este último caso, cubriendo el costo por 45 minutos o fracciones de 15 minutos.

En el siguiente cuadro se presenta el comparativo del gasto del primer trimestre de este año, contra el gasto del mismo periodo del año anterior:

<b>TRADUCCIÓN A LENGUA DE SEÑAS MEXICANA</b>				
<b>ÁREA</b>	<b>SERVICIOS BRINDADOS 2DO TRIM 2021</b>	<b>IMPORTE DEVENGADO 2DO TRIM 2021</b>	<b>SERVICIOS BRINDADOS 2DO TRIM 2022</b>	<b>IMPORTE DEVENGADO 2DO TRIM 2022</b>
DEPCYC			3	\$4,147




**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

DEECyCC	1	\$1,885	2	\$5,655
SE	33	\$68,237	5	\$12,441
UTGyDH	2	\$9,425		
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>\$79,547</b>	<b>10</b>	<b>\$22,243</b>

**C. Programa de Eficiencia Energética y de Uso de Agua, Fotocopiado y Telefonía.**

**C.1 Fotocopiado**

Como parte de las acciones que la SA, a través de la DACPyS, ha llevado a cabo para reducir costos en el servicio de fotocopiado, se inhabilitaron los equipos de fotocopiado en diversas áreas del Instituto Electoral, dejando únicamente en funcionamiento las máquinas del centro de fotocopiado y de la Secretaría Ejecutiva.

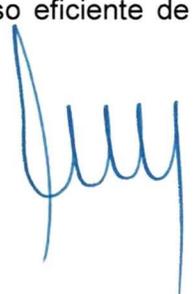
Como resultado de las medidas implementadas en oficinas centrales y desconcentradas, en complemento al fomento de prácticas de uso eficiente de los recursos, se ha reducido el gasto programado en la partida 3361 "Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado" en \$2,038,401.00

**C.2 Energía eléctrica**

Desde la aprobación de las Normas de Racionalidad, se definieron las acciones para la revisión del uso responsable de energía eléctrica, el cual consiste en hacer dos recorridos diarios en oficinas centrales, el primer recorrido se realiza a las 17:30 horas y el segundo a las 19:00 horas, con el objetivo de apagar los aparatos eléctricos, electrónicos, luces en pasillos y áreas de uso común que no estén siendo usados y que se encuentren encendidos después de la jornada laboral.

Aunado a esta estrategia de verificación, durante los recorridos se exhorta a las personas servidoras públicas a que una vez que concluyan sus actividades apaguen los equipos que consuman energía eléctrica, así como la iluminación que permaneció encendida después de cualquiera de los 2 recorridos mencionados anteriormente.

En este periodo se solicitó el apoyo de personal especializado de la Comisión Federal de Electricidad, que realizó diversos diagnósticos y revisiones técnicas para evaluar la calidad de la energía eléctrica y detectar posibles fuentes de incremento en el consumo, de lo que derivó un reporte y recomendaciones para uso eficiente de la energía; cabe mencionar que esta asesoría no generó costo alguno.




**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

Cabe mencionar que se diseñó con recursos propios y se desplegó una campaña de comunicación interna, para la difusión de las directrices del Programa de eficiencia, orientada a lograr la participación del personal en el ahorro y uso eficiente de los recursos.

Como resultado de las medidas implementadas en oficinas centrales y desconcentradas, en complemento al fomento de prácticas de uso eficiente de los recursos y mantenimiento de la infraestructura eléctrica, se ha registrado un gasto menor al programado en la partida 3112 "Servicio de energía eléctrica" por \$839,677.00

### **C.3 Servicio de telefonía analógica**

A efecto de lograr un ahorro en el servicio de telefonía analógica, se determinó retirar las líneas directas con las que se contaba en algunas áreas, conservando únicamente los números ligados al CITIECM y PARTICIPATEL, del mismo modo, se canceló una las dos líneas con las que contaban las DD.

En general el personal cumple la política de uso de telefonía fija únicamente para recibir llamadas y, en caso de requerir realizar una llamada, se privilegia su uso para llamadas oficiales, preferentemente para contactar a personal de las DD.

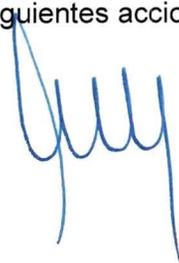
Respecto al uso de telefonía de red (IP Phone), al igual que en la telefonía fija, únicamente se utiliza para comunicaciones relacionadas con el desempeño de actividades laborales.

### **C.4 Servicio de agua potable**

Por cuanto hace a este rubro, se lleva a cabo la revisión constante y en su caso reemplazo de accesorios de baños y cocinas que pudieran ser obsoletas o que no funcionen de manera adecuada, con el fin de evitar fugas de agua, en ese mismo sentido, en cuanto se reporta alguna falla en cuestión de fuga de agua, se atienden de manera inmediata a efecto de evitar el desperdicio del vital líquido.

## **D. Organización Electoral, Participación Ciudadana, Educación Cívica, Comunicación Social y Tecnologías de la Información**

Toda vez que las Normas de Racionalidad son de observancia general y obligatoria para todas las personas servidoras públicas (incluidas las personas que prestan sus servicios profesionales) del Instituto Electoral, en las reuniones semanales o periódicas de coordinación de las Unidades Ejecutivas, Técnicas y Direcciones Ejecutivas y por diversos medios, se instruyeron y establecieron las directrices para que, sin afectar las metas institucionales, se implementen las siguientes acciones y/o medidas preventivas:



**Segundo Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022”**

**a) Reutilización de insumos, folders, sobres de papel manila y papel bond.**

Para adoptar medidas para el reciclaje y reutilización de insumos, las versiones preliminares o de documentos de trabajo se realizan a través de medios digitales o impresos en papel de reúso; de igual manera, y cuando es estrictamente necesario, la impresión de las versiones finales se efectúa por ambas caras del papel.

En algunos casos, una de las impresoras con las que cuenta el área, fue destinada de manera exclusiva a la impresión en hojas recicladas. Implicando con lo anterior un ahorro considerable en el consumo de hojas de papel, papelería y tóner para impresión.

Así mismo, se reutilizan folders y sobres de papel manila para las entregas de envíos a instituciones.

Implicando con lo anterior un ahorro considerable en el consumo de hojas de papel, papelería y tóner para impresión.

**b) Uso de correo electrónico y medios digitales, así como de la firma electrónica, para la comunicación y entrega de información.**

En todo momento se privilegia la remisión de información tanto a nivel central, DD, ciudadanía y autoridades locales, de manera virtual, es decir, a través del correo electrónico institucional, con lo que se busca un ahorro en el consumo de papel bond, sobres de papel manila, folders y otros insumos de oficina.

Asimismo, se privilegia el uso de correo y firma electrónica y se racionaliza la generación y entrega de manera física de oficios y demás documentos de carácter oficial limitado a lo estrictamente necesario. También, respecto a las copias de conocimiento entre áreas del Instituto Electoral, se prioriza que estas se turnen a través de las direcciones electrónicas oficiales.

Se ha dado la instrucción a todo el personal del Instituto Electoral de llevar a cabo, en la mayor medida de lo posible, el reemplazamiento y sustitución de los medios impresos por los medios digitales para cuestiones relativas a entrega de oficios, comunicación con otras áreas internas o externas y todas aquellas cuestiones relativas a la planeación, organización y desarrollo de actividades institucionales que se tienen encomendadas realizar; implicando con ello un ahorro considerable en el consumo de hojas de papel y tóner para impresión.

**c) Establecimiento de un programa para el control y reproducción de documentos por área. En su caso, instrumentación de un estricto control de los consumos efectuados en las respectivas máquinas fotocopadoras**

**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

Referente al programa para el control y reproducción de documentos por área, se hizo del conocimiento del personal el límite máximo de los requerimientos de este servicio, el cual únicamente se destina a la impresión de acuses y demás documentación que sea indispensable reproducir en forma física para la comunicación oficial con otras áreas internas o externas, así como para mantener un respaldo y comprobante de la entrega de información a las mismas. Asimismo, se ha dado continuidad a la difusión de la prohibición de imprimir y fotocopiar documentos personales.

En general las áreas no cuentan con fotocopiadoras y el servicio se brinda de manera centralizada a través del Centro de fotocopiado, únicamente se fotocopiaron los documentos indispensables para llevar a cabo las actividades institucionales.

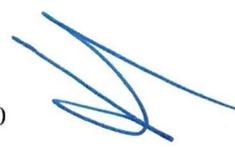
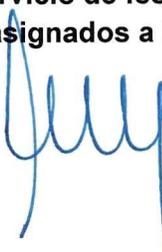
**d) Materiales y útiles de oficina identificados como de lento o nulo movimiento, que no vayan a ser utilizados por cualquier motivo o razón, incluso caducidad, y deban ser puestos a disposición de la DACPyS para su reasignación o desincorporación.**

En cumplimiento a la Circular No. SA-014/2022, relativa a la elaboración del programa de bajas de los bienes muebles del Instituto Electoral, se realizó el análisis y depuración de materiales y equipo de nulo movimiento por obsolescencia o desperfecto, cuyo resultado se puso a disposición de la SA a través de los oficios IECM/UTALAOD/0306/2022 y IECM/UTALAOD/0319/2022, para su reasignación o desincorporación, de conformidad con lo siguiente:

<b>Materiales y equipo</b>	<b>Cantidad</b>
Tablones	22
Sillas	47
Sillones	4
Cafeteras	6
Pizarrón	1
Equipo de audio	60
Planero	1

Asimismo, con oficio No. IECM/UTCSyD/129/2022, de fecha 22 de marzo del presente, se solicitó la baja de bienes que se encontraban asignados a la UTCSyD, los que en su momento fueron solicitados para personal eventual, incluyendo otros bienes que están en desuso.

**e) Uso y elaboración de bitácoras de servicio de los vehículos que forman parte de la flotilla, se tengan en préstamo o los asignados a DD.**



**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

Los vehículos asignados a las Direcciones ejecutivas son vehículos utilitarios destinados para el cumplimiento de los programas sustantivos; principalmente se destinaron a los traslados de materiales y documentación electoral tanto en actividades relativas a procesos electorales como consultivos.

Otras medidas a destacar son que las personas responsables de los vehículos atienden las normas administrativas respecto a la utilización de vehículos, siendo así, que estos pernoctan y se mantienen estacionados en las instalaciones del Instituto Electoral, sin exclusión de horarios.

Además de lo anterior, se mantiene actualizado el registro en la bitácora de cada vehículo, señalando la cantidad de combustible asignada a cada vehículo, con el fin de controlar el rendimiento de éste y programar sus mantenimientos. Lo anterior, siempre apoyado en las medidas de control que permitan un óptimo rendimiento respecto al consumo de combustible. En el caso, de solicitudes de préstamo de vehículos utilitarios para el desempeño de actividades determinadas del área, de conformidad con los lineamientos de la DACPyS, también se realiza el reporte en bitácora del kilometraje y nivel de gasolina para su control.

**f) Sustitución del fotocopiado de documentos, por la digitalización de éstos; así como uso y resguardo de documentación en medios digitales o electrónicos.**

Adicional a lo detallado líneas arriba, a efecto de evitar la impresión de documentos, se privilegia la digitalización y resguardo de éstos a través de medios digitales o electrónicos.

En lo que se refiere al tema del archivo de la DEOEyG, se informa que éste se lleva de manera electrónica y física, imprimiendo estrictamente lo necesario, es decir, de la recepción de correspondencia, que en su mayoría sigue siendo vía correo electrónico, únicamente se imprime el oficio recibido sin anexos a fin de acusar con el sello del área y registrarlo en el sistema de gestión documental y turnarlo a quienes correspondan.

**g) Recuperación y reúso de materiales y útiles de oficina, que hayan sido utilizados en los ejercicios de participación realizados.**

Acorde a la recuperación y reúso de materiales y útiles de oficina, en la CPP2022, así como en las actividades inherentes a la DEOEyG se da cuenta que, para la actividad de la revisión y recepción de expedientes consultivos, se utilizarán carpetas de archivos que fueron utilizadas ya en un primer momento para archivar documentos y que se han desocupado, evitando con ello la adquisición de dicho material.



**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

**h) Requerimientos de mantenimiento y conservación de los inmuebles propios, y bienes muebles asignados, a fin de mantenerlos en buen estado.**

La SA obtuvo el dictamen estructural que se realizó al inmueble que ocupa la DD 9, se llevarán a cabo los procesos administrativos (Invitación Restringida) y con esto obtener los mejores costos para el Instituto, una vez que se adjudique el servicio se llevarán a cabo los trabajos de reforzamiento en el dicho inmueble.

En seguimiento, a la ampliación de la bodega electoral de la DD 28, para garantizar que el área permitiera el almacenamiento de toda la documentación y la amplitud necesaria para su manejo y acopio, considerando siempre la cantidad de documentación electoral que se almacenaría, así como su peso y volumen.

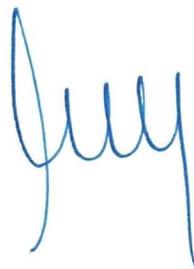
Derivado de la inspección física de la Bodega Electoral de la DD 28, personal de la DEOEyG, de la DD, así como de la DACPyS determinaron que era imposible atender la solicitud de amplitud de dicho espacio, ya que se debería demoler muros de carga, y por ende se afectaría la estructura del inmueble, sin embargo, se retiraron puertas de madera de 2 espacios al interior de la bodega, y con esta acción se optimizó el espacio, de tal forma que se lograron instalar los anaqueles necesarios a efecto de cumplir con los volúmenes necesarios para resguardar la documentación electoral.

**i) Uso, distribución y consulta de publicaciones oficiales e institucionales (Diario Oficial, Gaceta Oficial, Boletines de prensa, Síntesis informativa, y otros materiales de comunicación social).**

Diariamente se verifican los índices de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y del Diario Oficial de la Federación y se distribuyen los índices correspondientes por medio de correo electrónico, evitando con esto, la impresión de estas publicaciones.

En los correos donde se informa el contenido de estas publicaciones oficiales, se agregan archivos electrónicos con temas de interés para el ámbito electoral, jurisdiccional y en la materia administrativa; lo cual evita la reproducción o impresión de las publicaciones referidas.

No obstante, en cumplimiento a las Normas de Racionalidad a través del control de los insumos se ha generado, entre el personal una cultura de racionalidad, no desperdicio y correcto aprovechamiento de los materiales y útiles de oficina; lo cual, en beneficio de este órgano autónomo, se refleja en la adquisición de compra de materiales y suministros al mínimo indispensable para el adecuado desempeño de las actividades del personal.



**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

### **D.1 Organización Electoral**

***Se procurará que las convocatorias a las Direcciones Distritales para acudir a reuniones de trabajo en oficinas centrales y/o vía remota, si las condiciones así lo exigen, con motivo de la pandemia por COVID- 19, se lleve a cabo de manera coordinada entre las diferentes áreas, a efecto de aprovechar los recursos.***

A efecto de aprovechar los recursos, y derivado de la experiencia obtenida en el trabajo a distancia y gracias al uso de las tecnologías de la información, se realizaron tres reuniones de trabajo con las DD a través de la plataforma Microsoft Teams, dos de ellas relativas a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, y la otra sobre el cumplimiento de una meta colectiva, por parte del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

***Se procurará que, para la integración de los expedientes consultivos en copia certificada, se utilicen carpetas de reúso.***

Para efecto de la integración de los expedientes de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, por parte de las DD, se distribuyeron carpetas de reúso, lo cual evitó la adquisición de carpetas nuevas.

Aunado a lo anterior, el envío de información y de los expedientes en copia certificada para la integración de las estadísticas respectivas, se suplió el uso de papel por repositorios virtuales, a través de los cuales la DEOEyG acopió la información requerida para tal fin.

***Se mantendrá la política de reúso de materiales electorales, a través de su rehabilitación y acondicionamiento, con el fin de garantizar su funcionalidad, asimismo, se tomarán provisiones para el uso adecuado de dichos materiales, así como para su recuperación a la conclusión de los ejercicios democráticos en los que se utilicen, previamente desinfectados.***

Cabe destacar que, exceptuando la adquisición del dado marcador "P" para el acondicionamiento de las marcadoras de credenciales, para la realización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, y la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes 2022, no fue necesaria la adquisición de materiales, toda vez que fue posible cubrir las necesidades de las Mesas Receptoras de Opinión haciendo uso del material rehabilitado por personal de la DEOEyG en el Almacén de Materiales Electorales.

En ese sentido, se rehabilitaron 9,000 cancelos electorales, 9,858 urnas, 9,000 bases porta urnas, 9,000 marcadoras de credencial, 9,000 cajas paquete, 68,000 crayones,

**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

9,000 sellos "Votó", 9,000 sellos "X", 9,000 Lupas Fresnel, dando un total de 140,858 piezas rehabilitadas.

Asimismo, a efecto de evitar la contratación de servicios de transporte, para llevar a cabo la distribución de los materiales electivos y consultivos utilizados en la jornada consultiva del 1 de mayo de 2022, así como su recuperación, se instrumentó el uso de vehículos oficiales asignados a las DD y a la SA.

***La información derivada del seguimiento al cumplimiento de las actividades que realicen las Direcciones Distritales, así como la información que les sea requerida, se lleve a cabo de manera electrónica.***

Como se ha descrito, a fin de evitar la impresión innecesaria de documentos se privilegia el uso de medios digitales, motivo por el cual, la información derivada del seguimiento al cumplimiento de las actividades con las DD se lleva a cabo de manera electrónica. En este sentido, se racionaliza la generación y entrega de documentos de carácter oficial a lo estrictamente necesario.

Adicionalmente, se privilegió que la realización de trámites de acreditación y capacitación de las personas interesadas en participar como observadoras ciudadanas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, se realizara a través de un sistema informático, desarrollado por la DEOEyG para esos efectos.

***Se continuará con la política del cuidado al medio ambiente, mediante el reaprovechamiento o reciclaje de los materiales electorales que no son susceptibles de reutilizar, de tal manera que se generen beneficios económicos para el Instituto Electoral.***

Durante el mes de octubre del presente año, se prevé la recuperación de la documentación utilizada y sobrante de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, misma que será destruida en el mes de noviembre próximo, buscando llevar a cabo la venta del papel producto de la destrucción. A la destrucción de la documentación señalada, se incluirán los archivos que el COTESIAD determine dar de baja, así como los materiales impresos que otras áreas autoricen, a efecto de generar el mayor beneficio económico posible para el Instituto Electoral.

Por otra parte, se dará seguimiento a la enajenación de materiales no susceptibles de reutilizarse, que serán destruidos en el mes de noviembre, así como a los remanentes generados del proceso de destrucción realizado en el último bimestre de 2021.

***Se procurará el uso de medios ópticos (CD's) para el intercambio de información que por sus características (diseños con muchas imágenes, gráficos, etc.), no***



**Segundo Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022”**

***puedan ser remitidos a través del correo electrónico institucional y, con ello, evitar el uso de papel.***

Durante el periodo de enero a marzo de dos mil veintidós, no ha sido necesario el uso de medios ópticos (CD’s) para el intercambio de información, toda vez que el Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana tiene vigentes los Sistema de Consulta de Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019 y el Sistema de Consulta de Marco Geográfico Electoral 2020-2021.

***Para el desarrollo y actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana, así como los sistemas de información geográfica que efectúa la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para la consulta y descarga de productos cartográficos, deberá privilegiarse el uso de software abierto o libre.***

La actualización continua del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana que realiza la Dirección de Geografía y Proyectos Especiales, permite a las personas involucradas (DD y ciudadanía en general) la consulta y descarga en forma confiable de productos cartográficos a través del uso de software abierto o libre.

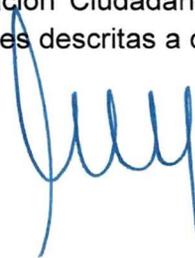
***El uso del Sistema Electrónico por Internet, para la emisión del voto y opinión de los ciudadanos en Procesos Electorales o de Participación Ciudadana, deberá promoverse entre la ciudadanía a efecto de incrementar su empleo e instrumentación en otros mecanismos o ejercicios democráticos. Lo anterior, a fin de evitar en un futuro cercano la impresión de documentación o electoral, generar ahorros y conservar el Medio Ambiente.***

Con la finalidad de brindar a las y los votantes de la Ciudad de México un mecanismo digital de participación en la Jornada de la CPP2022, la DEOEyG en coordinación con la UTSI, ejecutó los trabajos preparativos para el uso de la plataforma del Sistema Electrónico por Internet (SEI), los cuales consistieron en la actualización y habilitación del SEI para el pre-registro vía remota y tres simulacros del funcionamiento de la plataforma.

Lo anterior, a fin de incentivar e incrementar el uso del SEI y evitar con ello la impresión de documentación electoral; con lo cual se busca generar ahorros y su empleo e instrumentación, en un futuro cercano, en otros mecanismos o ejercicios democráticos.

## **D.2 Participación Ciudadana**

Por lo que respecta al rubro sustantivo de Participación Ciudadana y Capacitación se implementa y se verifica el cumplimiento de las acciones descritas a continuación:



**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

**Reutilización de insumos; folders, sobres de papel manila y papel bond.**

Se instruyó al personal de la DEPCyC imprimir lo mínimo indispensable priorizando siempre el uso de medios digitales; y en el caso, de ser necesaria la impresión de algún documento se realice por ambas caras del papel.

**Uso de correo electrónico y medios digitales, así como de la firma electrónica, para la comunicación y entrega de información.**

Se continúa la utilización del correo electrónico institucional como principal medio de comunicación tanto a nivel central, DD del Instituto Electoral, ciudadanía y autoridades locales; adicionalmente, se utiliza el Repositorio Institucional del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral, para evitar la impresión de documentos relacionados con la capacitación en materia de mecanismos de participación ciudadana, tanto en la parte operativa como didáctica.

**Establecimiento de un programa para el control y reproducción de documentos por área. En su caso, instrumentación de un estricto control de los consumos efectuados en sus respectivas máquinas fotocopadoras.**

Únicamente se fotocopiaron los documentos indispensables para llevar a cabo las actividades institucionales en materia de participación ciudadana, el servicio se realizó a través del Centro de Fotocopiado del Instituto Electoral.

**Materiales y útiles de oficina identificados como de lento o nulo movimiento, que no vayan a ser utilizados por cualquier motivo o razón, incluso caducidad, y deban ser puestos a disposición de la DACPyS para su reasignación o desincorporación.**

La DEPCyC no identificó materiales y útiles de oficina de lento o nulo movimiento por lo que no se llevó a cabo ninguna devolución a la DACPyS.

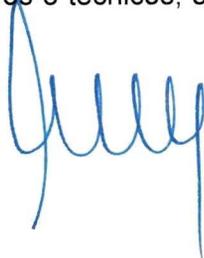
**Uso y elaboración de bitácoras de servicio de los vehículos que forman parte de la flotilla, se tengan en préstamo o los asignados a DD.**

Se redujo el uso del vehículo asignado a la DEPCyC, Nissan Sentra placas H86AHD, siendo así que el vehículo se mantiene resguardado en las instalaciones del Instituto Electoral, sin exclusión de horarios.

Se solicitó el préstamo de vehículos utilitarios para el desempeño de las actividades institucionales del área, de conformidad con los Lineamientos de la DACPyS.

**Sustitución del fotocopiado de documentos, por la digitalización de los mismos; así como uso y resguardo de documentación en medios digitales o electrónicos.**

Por otra parte, el personal atiende las recomendaciones relacionadas con archivos digitales, por lo cual sus procesos operativos o técnicos, se comparten electrónicamente,



**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

en aspectos colaborativos, o bien, se integran en carpetas y subcarpetas relacionadas con los asuntos de su atención.

**Recuperación y reúso de materiales y útiles de oficina, que hayan sido utilizados en los ejercicios de participación realizados.**

Para continuar con el impulso de la democracia digital, abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, se inició la actualización de la estrategia didáctica y operativa para la capacitación, contenidos y materiales para la Elección 2023 y Consulta 2023-2024, y se tiene contemplado avanzar en la mejora del espacio virtual de formación.

En el segundo trimestre de 2022, los contenidos del espacio virtual (aula de capacitación de participación ciudadana) así como de los materiales de la capacitación sus contenidos han sido orientados a la atención de la población joven mayor de 18 años; así como la elaboración de materiales dirigidos a niñas, niños y adolescentes que se prevé realizar su difusión por diferentes medios digitales.

Por lo que respecta a las actividades de Tecnologías de la Información, se implementaron y cumplen las acciones descritas a continuación:

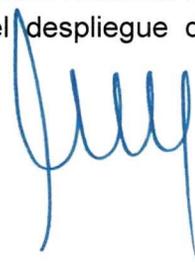
- Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (SIPCEC 2023).

La DEPCyC en colaboración con la UTSI, inició las actividades relacionadas con el diseño del SIPCEC 2023, para realizar la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión con personas Responsables, en un ambiente web y con las condiciones técnicas más adecuadas, que eviten el uso de materiales impresos, aprovechando la experiencia acumulada en el uso de Tecnologías de la Información.

### **D.3 Educación Cívica**

Por lo que respecta al rubro sustantivo de Educación Cívica se implementaron y se verifica el cumplimiento de las acciones descritas a continuación:

Con respecto al uso y elaboración de bitácoras de servicio de los vehículos que forman parte de la flotilla asignada al área, , consta de dos vagonetas institucionales, se hace mención que de las anteriores únicamente una de ellas es utilizada constantemente para dar cumplimiento a las actividades de campo que la Ludoteca Cívica, adscrita a la DEECyCC, programadas a realizar a lo largo del periodo reportado, por lo que hace a la otra vagoneta, es utilizada en circunstancias determinadas relativas a la realización de actividades institucionales de campo que requieran el despliegue de personal de la Dirección.



**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

Cada que se usa uno de los vehículos mencionados, la actividad por la que se desplazó, su kilometraje y combustible consumido son plasmados en su respectiva bitácora de control que se lleva a fin de supervisar un uso meramente para fines institucionales y que además procure un uso eficiente de gasolina en los traslados.

Por lo que hace a la Coordinación Editorial, se ha fijado en sus metas que, en la medida de lo posible, se logre la sustitución de medios impresos con medios digitales en sus publicaciones, implicando con esto ahorros en la impresión y consumo de hojas, pero sin descartar que se lleve un control de las publicaciones que en su caso sea necesario entregarlas a la ciudadanía o áreas de este Instituto Electoral en formato impreso.

#### **D.4 Comunicación Social**

Por lo que respecta a las actividades de Comunicación Social, se implementaron y cumplieron las acciones descritas a continuación:

Cuando se tienen eventos diversos, se solicita a la DACPyS vehículos a préstamo para poder dar cobertura a eventos institucionales; para cada salida, se requisitan las bitácoras de servicios de los vehículos que forman parte de la flota, conforme al procedimiento para préstamo de vehículos del Instituto Electoral.

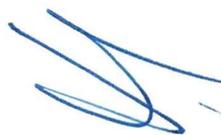
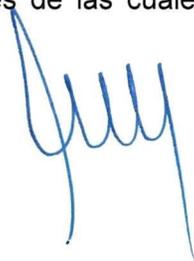
En este primer semestre no se han tenido requerimientos de mantenimiento y conservación de los bienes muebles asignados. Derivado del recorte presupuestal se vio afectado el mantenimiento a equipo de audio y video; de manera que se está realizando un análisis para atender posibles fallas de los equipos, así como tener la certeza de que todo el equipo está en buen estado.

En este primer semestre de 2022, la UTCSyD realizó distintas actividades para cumplir con las atribuciones que se le encomiendan en la normativa electoral entre las que se encuentran diseñar, producir y difundir las acciones para fortalecer la imagen institucional y llevar a cabo la difusión integral de las actividades institucionales.

Los productos informativos (boletines, síntesis informativas, grabaciones en video), generadas por el área se circulan y publican en formatos digitales para su consulta y archivo histórico.

Para ello, se dio cumplimiento a los *Lineamientos generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, internet y redes sociales (IECM/PR/UTCSyD/2/2017)*.

Se elaboraron 34 publicaciones de las cuales fueron 23 en medios impresos y 11 en medios electrónicos.



**Segundo Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022”**

Ante la insuficiencia de recursos y con el fin de ampliar los alcances de difusión, se solicitó apoyo y colaboración al Comité de atención, orientación y quejas ciudadanas y asuntos internacionales del Congreso de la Ciudad de México, al Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 alcaldías, Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México; Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) y la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX y a las 33 DD, para difundir y colocar materiales en áreas de mayor afluencia ciudadana.

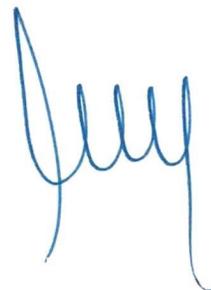
Así mismo, se utilizaron las plataformas Twitter, Facebook e Instagram en las que se hizo una campaña con la participación de embajadores voluntarios para solicitar a las y los vecinos que apoyaran a potencializar la difusión de la campaña de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en el mismo sentido se implementó la apertura de las cuentas en redes sociales para cada DD.

Se utilizó la plataforma YouTube, para dar difusión a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 con cápsulas de los proyectos novedosos ganadores.

Se realizó un spot para promover la campaña “**siempre contigo**”, con personal y recursos de la UTCSyD.

Se gestionaron diversas reuniones con directivos de medios de comunicación a efecto de obtener espacios gratuitos para apoyar las tareas y esfuerzos institucionales en materia de información y máxima publicidad. De esta forma, se obtuvieron sin costo para este Instituto Electoral, 282 entrevistas en medios impresos, electrónicos, radio y Televisión participando en ellas la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán, así como las y los consejeros electorales, Carolina del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz, Mauricio Huesca Rodríguez, Sonia Pérez Pérez, César Ernesto Ramos Mega, Bernardo Valle Monroy y el Contralor Interno, Francisco Calvario Guzmán, en las que abordaron temas como: Presupuesto 2022 del Instituto Electoral, Educación Cívica, Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022, Revocación de Mandato, Equidad de Género, 15º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, Resultados de la Consulta sobre Presupuesto Participativo (con el SEI y presencial), Consulta ciudadana con motivo del proyecto Conjunto Estadio Azteca, Concurso de deliberación, Capacitación Electoral y Canal Ciudad KEVÉ, Reestructura del Instituto Electoral y de la propia Contraloría Interna.

Por otra parte, en cuanto a las compras de materiales y suministros, mobiliario y demás bienes y servicios que requiere, la UTCSyD así como de las campañas de difusión para su contratación, se hacen de conformidad con la normativa aplicable; así como, a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a la DACPyS la cual prioriza la realización de contrataciones que redundan en ahorros y la obtención de mejores condiciones, para el Instituto Electoral.



**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

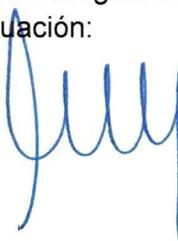
Esta área ha reutilizado materiales digitales para la promoción de los ejercicios de Participación Ciudadana, así como para la Consulta para niñas, niños y adolescentes, como son Spots, infografías y marionetas, con la finalidad de evitar la generación de gastos extras.

Se desarrollaron con recursos humanos y técnicos propios de la UTCSyD las siguientes actividades:

- Desarrollo en la página institucional el micrositio para difundir la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022;
- Se realizó la producción de una cápsula en conmemoración del "Día Naranja ÚNETE contra la violencia hacia las mujeres y las niñas" para la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos;
- Se trabajó en la producción de 16 materiales audiovisuales "Dialoguemos. Entrevistas a Alcaldesas y Alcaldes Electos en las Elecciones 2021" en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para las plataformas de Ciudad KEVE de la DEECyCC;
- Producción de cuatro emisiones del programa Cheemsmesitorio de la DEECyCC;
- Se realizó una cápsula sobre el Programa Institucional "EnConexión".
- Banners para la Asociación de Radiodifusoras del Valle de México (ARVM) cuyos temas fueron: Posicionamiento fecha de la Consulta sobre presupuesto participativo 2022 y Consulta para niñas, niños y adolescentes 1 de mayo; Infórmate de los proyectos participantes, por una consulta 5VID
- Infografías digitales para "UTAJ informa"
- Materiales digitales de la oficina de SGCE
- Inserciones, Infografías digitales, diseño del ABC'S, materiales digitales e impresos, plecas, cortinillas para el llamado al voto, registro de proyectos, voto por internet de la Consulta de Presupuesto participativo 2022 y Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022.
- Producción de 33 cápsulas que muestran la labor y el día a día de las 33 DD para ser transmitidas en redes sociales.
- Cápsulas de historias de éxito de proyectos ganadores de consultas pasadas, y de la ruta del voto.
- Infografías digitales para el centro de documentación.
- Infografías, banners e invitaciones webinar para SEI.

#### **D.5 Tecnologías de la Información**

Por lo que respecta a las actividades de Tecnologías de la Información, se implementaron y cumplen las acciones descritas a continuación:



**Segundo Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022”**

- Sistema Electrónico por Internet para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

En cumplimiento con la implementación de los principios contenidos en las Normas de Racionalidad, por lo que respecta a las Tecnologías de la Información, el Instituto Electoral, a través de la UTSI implementó el Sistema Electrónico por Internet (SEI) en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 como una modalidad para que la ciudadanía opinara de manera remota (por internet), el cual se puso a disposición de la siguiente manera:

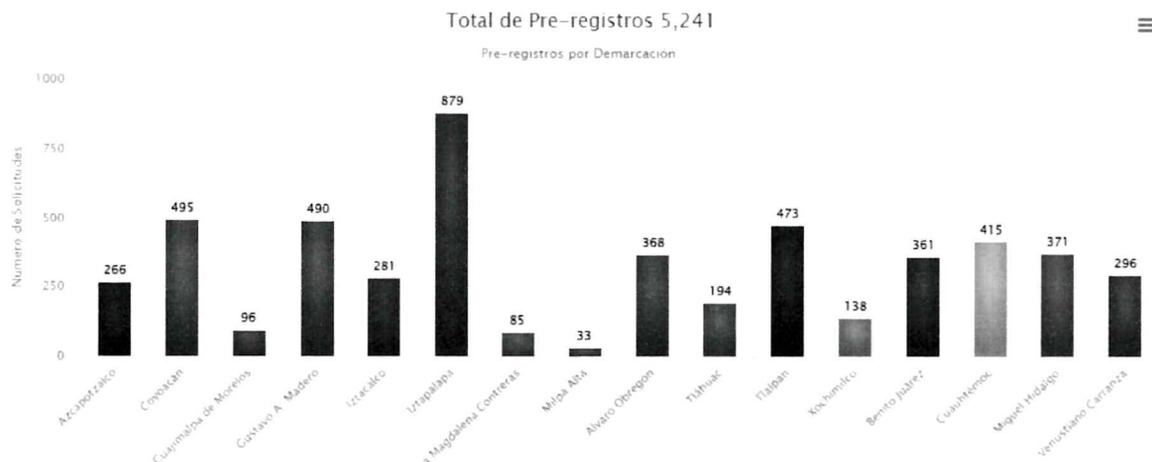
- Pre-registro Vía Remota

El pre-registro se realizó en línea desde cualquier sitio mediante la aplicación móvil instalada en teléfonos inteligentes Android o iOS, a partir de las 9:00 horas del 8 de abril y hasta las 17:00 horas del 19 de abril de 2022. La ciudadanía pudo participar desde cualquier sitio a través de la aplicación móvil, siempre y cuando contara con conexión a internet.

Al cierre del pre-registro se recibieron un total de 5,241 solicitudes distribuidas de la siguiente manera:

#### Demarcaciones

Número de Pre-registros realizados por Demarcación

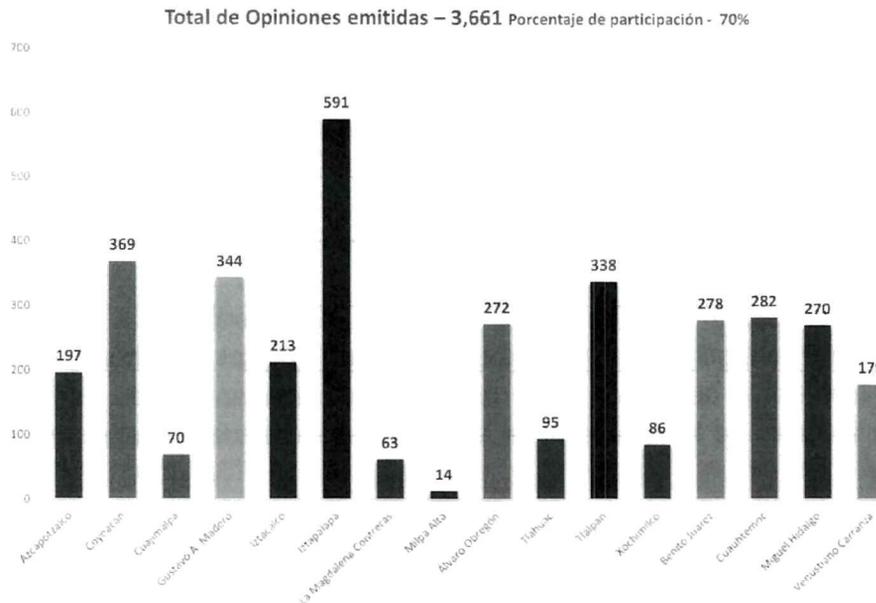


- Opinión en el SEI Vía Remota

Desde las 20:00 horas del 21 de abril hasta las 20:00 horas del 28 de abril de 2022, conforme el huso horario de la Ciudad de México, la ciudadanía que contaba con su credencial para votar de la Ciudad de México y su Clave (enviada por correo electrónico a las personas solicitantes en el periodo del 8 al 20 de abril), pudo emitir su opinión Vía Remota, en la aplicación móvil del SEI.

**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

Para el ejercicio de esta Consulta de Presupuesto Participativo 2022, se registraron 5,241 personas mediante la aplicación SEI, de las cuales, 3,661 personas emitieron su opinión por Internet; siendo esta participación el 70% de la ciudadanía registrada.



Es importante mencionar que, al habilitar este mecanismo de participación mediante este instrumento tecnológico, se brinda una alternativa a la ciudadanía que apoye en la reducción de la operación y los costos de impresión de material electoral y consultivo.

- Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes

Con respecto a la reducción de los recursos tecnológicos, para la "Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022" (Consulta Infantil), se optimizó la implementación e instalación de infraestructura de servidores, toda vez que se utilizó cómputo en la nube, reduciendo así costos de mantenimiento y operación. Adicionalmente, la UTSI desarrollo de manera interna los sistemas informáticos que se utilizaron y operaron para la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes, logrando una participación de 111,399 niñas, niños y adolescentes que opinaron a través de la boleta electrónica.

- Credenciales digitales COPACO

Atendiendo a la solicitud de la DEPCyC, se incluyó en el "Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP)", el módulo para que las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) llevarán a cabo el trámite de su credencial digital. En dicho módulo se puede realizar la

**Segundo Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022”**

toma de fotografía (si se dispone del uso del sistema en un dispositivo con cámara fotográfica), o bien subir un archivo con su fotografía, para que forme parte de la credencial; misma que se genera y se envía mediante un enlace a sus cuentas de correo electrónico. De esta forma, podrían obtener y consultar su credencial a través de sus teléfonos celulares. La credencial contiene, además de los datos necesarios de identificación, la vigencia en el puesto del integrante de la COPACO que porta la credencial.

Actualmente se han generado y enviado 11,809 credenciales digitales.

- Operación Ordinaria

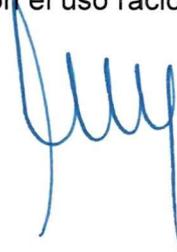
Ahora bien, con referencia a la ofimática que utiliza este Instituto Electoral, por lo que refiere a la asignación de cuentas de correo electrónico, se utilizó un mecanismo denominado “buzón compartido”, el cual permite la distribución de correos electrónicos sin el uso de licenciamiento, logrando así el ahorro y uso eficiente de los recursos tecnológicos. Bajo este esquema se crearon 33 buzones compartidos para las DD como medio de contacto, así como algunos buzones de estas características para áreas centrales.

Para este periodo que se reporta, el total de correos electrónicos masivos enviados es de 393 correos, lo cual es un mecanismo de comunicación institucional eficiente y que no representa gastos en insumos como papel, tóner, etc. No se omite mencionar que hay correos que se repiten en varios días dependiendo del solicitante.

Finalmente, con referencia al uso de herramientas tecnológicas que apoyen a la reducción de recursos materiales, el uso del Sistema de Firma Electrónica de Documentos Institucionales incrementó el número de personas usuarias, derivado de la creación de cuentas de acceso para diferentes integrantes de las 33 DD, los cuales contarán con su certificado de firma digital, estos son:

- Titular de la DD
- Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
- Secretario/a de la DD

Por medio de este sistema se pudo llevar a cabo el firmado electrónico de diversos documentos relacionados con la selección de especialistas para los Órganos Técnicos Dictaminadores, así como con la designación de personas Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, entre otros, lo cual contribuye con el uso racional de los recursos materiales.



**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

Durante el trimestre, las personas servidoras públicas del Instituto Electoral atendieron 1,030 servicios de soporte técnico relacionados con los bienes informáticos y de comunicaciones, de seguridad, servidores de cómputo, bases de datos y de desarrollo de aplicaciones; lo cual ha permitido hacer un uso eficiente de los recursos tecnológicos, así como el prolongar su vida útil para atender las actividades Institucionales.

Adicionalmente, se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura tecnológica del Instituto Electoral, permitiendo la reducción de los costos de mantenimiento a largo plazo, así como el rendimiento del equipo por más tiempo.

Otro de los ahorros importantes generados en atención a la Norma de Racionalidad fue la disminución de los mantenimientos preventivos del Centro de Cómputo, ya que fueron distribuidos y optimizados en tres sesiones a lo largo del año y que, a la fecha, se han realizado dos en apoyo a las actividades ordinarias y de proceso que se han tenido hasta el momento, los cuales han permitido que el Centro mantenga la continuidad de su operación.

De igual forma, el monitoreo a los servidores de cómputo y equipos de comunicaciones nos permite actuar de forma proactiva ante alguna contingencia como podría ser un ataque informático por un tercero o un consumo irracional de los servicios de internet, los cuales pueden ser atendidos a tiempo para tener disponible la tecnología informática para el cumplimiento de las actividades institucionales planeadas.

Asimismo, la administración diaria de sitios y datos del Instituto Electoral permite que de forma eficiente haya una organización de información para atender las actividades institucionales que demanda cada área; al optimizar los espacios en los repositorios de aplicaciones de sistemas y documentos se genera un consumo menor de recursos tecnológicos en la nube y en sitio.

Con referencia a la ofimática que utiliza este Instituto Electoral, por lo que refiere a la asignación de cuentas de correo electrónico, durante el periodo, se crearon 85 licencias de correo electrónico institucional al personal de nuevo ingreso. Además, se crearon cuentas de Live Streaming a 4 personas del Instituto para poder realizar la difusión de contenido multimedia por Internet, para fines de cultura democrática.

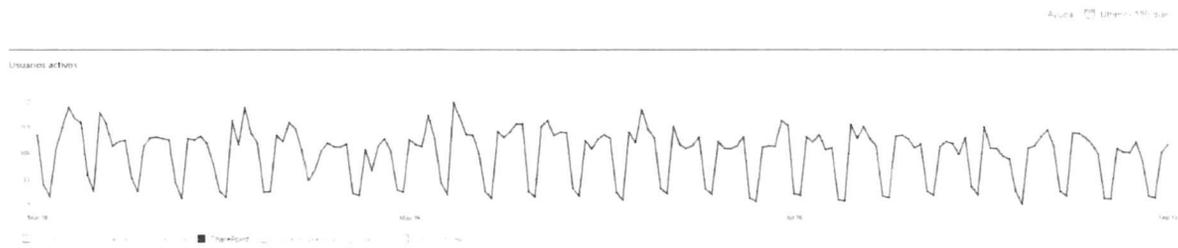
De igual manera se proporcionaron los recursos necesarios para la utilización de reuniones virtuales de acuerdo con las siguientes gráficas:

TEAMS:

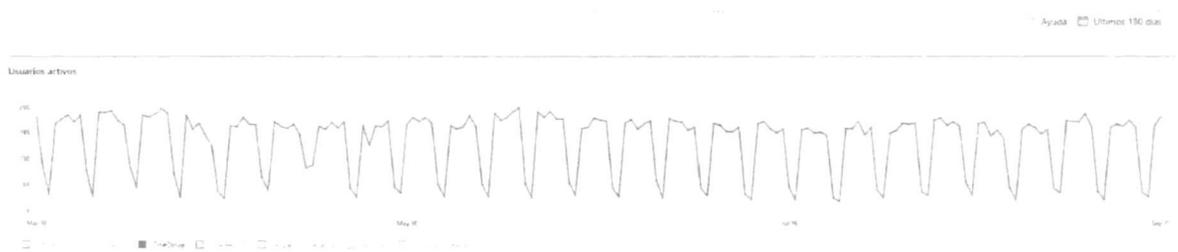


**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina  
Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

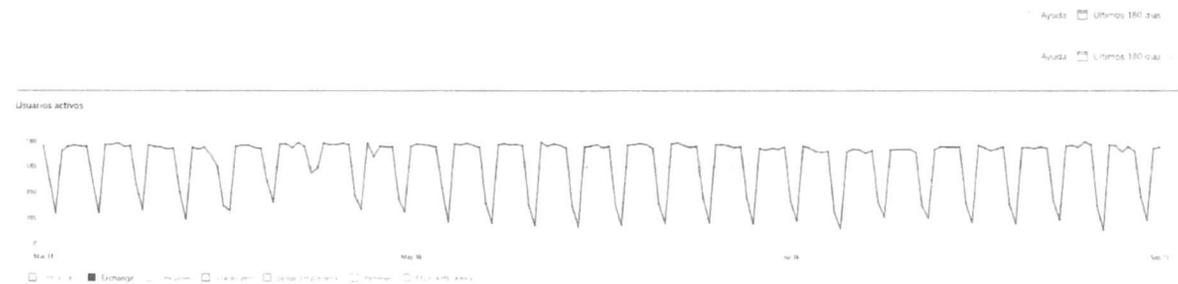
**SHAREPOINT:**



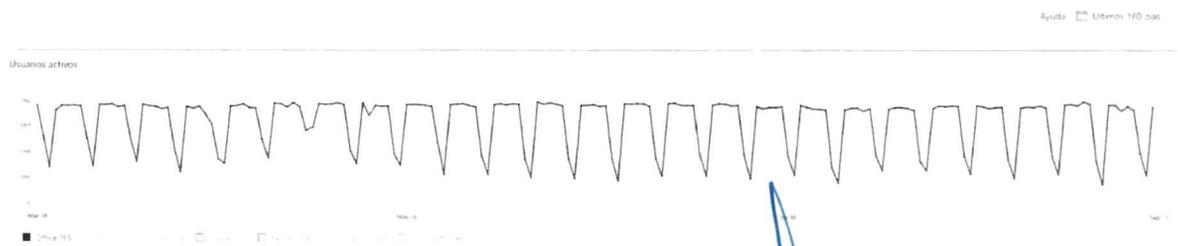
**ONEDRIVE:**



**EXCHANGE:**



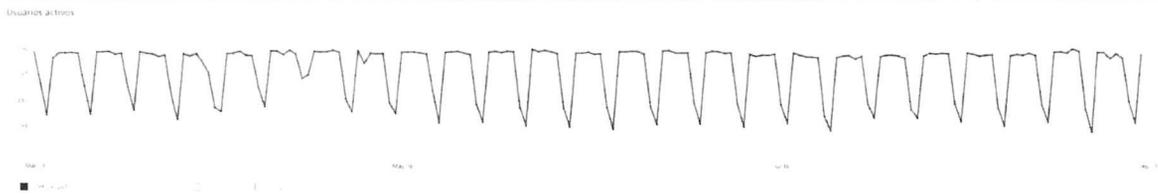
**OFFICE365:**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**



Finalmente, durante el semestre reportado se asignaron 40 licencias de software a las diferentes áreas administrativas del Instituto Electoral, de acuerdo con la siguiente tabla:

Área	Foxit	Adobe Auditions	Dragon	Balsamiq Wireframes	Adobe Acrobat DC	Mind Manager	Viso	Project	Zebra Designer	Canva Pro	Creative Cloud	Filmora	Xmind
SA	1												
DEOEYG	1								1				
UTALAOB		3	3										
UTSI				4	4	3	5	5			1		
DEPCYC							1	1		2	1	2	2

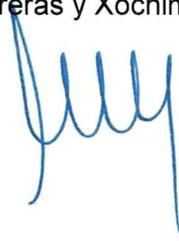
**D.6 Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.**

Al ser la UTALAOB el área responsable de ejecutar las acciones para que las DD cuenten con los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento, en el marco del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022, solicitó a las DD cabecera de demarcación, realizar las gestiones necesarias para obtener apoyo de las Alcaldías para el equipamiento con mesas-tablón y sillas de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y Mesas Receptoras de Expresión (MRE).

Al respecto, se logró contar con el apoyo del 100% del equipamiento por parte de las Alcaldías siguientes:

- Gustavo A. Madero
- Cuajimalpa de Morelos
- Álvaro Obregón
- Milpa Alta

También se obtuvo apoyo para el equipamiento parcial de las MRO y MRE en Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Xochimilco.




**Segundo Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022”**

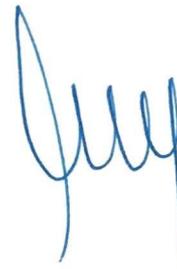
Sobre el uso de materiales, útiles y equipos menores de oficina para el desempeño de las actividades del personal, la UTALAOD hizo énfasis en la importancia de aprovechar y racionalizar el uso de los materiales y recursos con los que cada DD cuenta, reiterando la importancia de conducir las actividades del personal adscrito a éstas bajo los principios de racionalidad y austeridad de gasto.

En ese sentido, mediante el correo IECM/UTALAOD/0422/CE/2022 de 17 de febrero, se difundió un atento recordatorio e invitación a fin de cumplir con las Normas de Racionalidad, puntualizando lo siguiente:

- Reducción en el uso de papelería a lo estrictamente necesario minimizando los niveles de desecho; reutilizando los materiales de consumo tales como folders, sobres de papel manila y papel bond.
- Para la comunicación interna privilegiar el uso de las tecnologías de la información.
- Las impresiones deben realizarse preferentemente en papel de reúso.
- Prohibición del uso de los vehículos utilitarios para fines personales, o para terceros ajenos al Instituto Electoral.
- Todo el personal del Instituto Electoral debe participar en las campañas y colaborar para adoptar la cultura de ahorro de energía, agua y telefonía.
- El uso de Internet estará destinado exclusivamente para fines oficiales.
- El personal del Instituto Electoral debe realizar un uso adecuado de los bienes asignados para el desarrollo de sus funciones y el cuidado de las instalaciones y mobiliario.
- Establecer un programa para el control y reproducción de documentos por área. Queda estrictamente prohibido imprimir y fotocopiar documentos personales. Se reducirán al mínimo indispensable las copias marcadas en todo tipo de correspondencia.

Para optimizar el uso de combustible y de conformidad con el Procedimiento para dotación de combustible en las DD, la dotación extraordinaria de combustible para las unidades que les fueron asignadas, se solicitaron a la DACPyS por conducto de la UTALAOD, específicamente los montos que no excedían de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M/N) para las camionetas H100 y de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M/N) para los vehículos Aveo, con excepción de aquellos casos menores que por cargas de trabajo se requirió una cantidad mayor.

En el caso del vehículo asignado a la Dirección de Unidad, se optimizó la dotación mensual al destinarlo únicamente para el traslado de personal que dio atención a eventos y seguimiento a actividades institucionales fuera de las instalaciones del Instituto Electoral.



37 

**Segundo Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022"**

**Programa o acciones para entrega de correspondencia o materiales a las Direcciones Distritales.**

La UTALAOD, de conformidad con las necesidades de las áreas centrales de este Instituto Electoral, realizó la entrega de diversos materiales y documentación a las DD, con base en un análisis de la urgencia con la que debían entregarse dichos elementos, y de conformidad con la agenda de actividades presenciales en las oficinas centrales, de forma que mediante correo electrónico se comunica la disponibilidad de los citados elementos en esta área, para que instruyan a personal a su cargo para recogerlos con inmediatez, o en su caso, cuando asistan a la sede central derivado de las diversas actividades institucionales.

De esta forma, se privilegia el ahorro de combustible y no distraer el recurso humano de la ejecución de las actividades prioritarias.

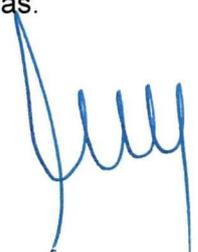
El papel bond nuevo se utiliza únicamente cuando se requiere remitir documentación a otras áreas o, en su caso, se requiere la firma autógrafa de la titularidad de la UTALAOD.

Atendiendo a los "*Criterios generales que norman el flujo de comunicación e información institucional entre los órganos centrales y desconcentrados del IECM*", dados a conocer a través de la Circular 20 de la Secretaría Ejecutiva, la UTALAOD, siendo el enlace entre áreas centrales y desconcentradas, mantiene comunicación constante con las 33 DD, por lo que, tomando en cuenta la cantidad de información de la que la Unidad es tanto receptora como emisora, es que se privilegia el uso del correo electrónico, con lo que se promueve el ahorro de insumos como papelería, tóner, impresora, etc.

Por lo que el papel bond nuevo, se utiliza únicamente cuando se requiere remitir documentación a otras áreas o, en su caso, se requiere la firma autógrafa de la persona titular.

Asimismo, a petición de la UTALAOD, la UTSI proporcionó a cada una de las personas titulares de las DD la firma electrónica, privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas atendiendo a los criterios de racionalidad y austeridad.

Además, se hace uso de herramientas como Microsoft Teams para presentaciones, capacitaciones y reuniones de trabajo con personal de las DD y las diversas áreas centrales, a efecto de hacer de su conocimiento diversa información y tratar temas de interés, con lo que también se presenta un ahorro de combustible al evitar el traslado a oficinas centrales, de la misma manera distraer en menor medida al personal distrital de las actividades programadas.



**Segundo Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022”**

Asimismo, con el propósito de mejorar la eficiencia en el control y manejo de información y la redirección de recursos económicos que antes se destinaban a la compra de papel libre de ácido y tóner para impresoras a color para la impresión de documentos emanados del Consejo General, se implementaron las acciones siguientes:

- a) Carpeta digital Documentación auxiliar para el Consejo General: carpeta digital en la cual se tiene información relacionada con la implementación de formatos y diversa documentación que se elabora en apoyo de las actividades previas, durante y posteriores a la celebración de Sesiones de Consejo General.

La carpeta permite el flujo de información entre personal de la Secretaría Ejecutiva y de la UTALAOD, siendo la documentación que se comparte, la siguiente:

- Orden del día
- Guion
- Carpeta de apoyo
- Últimas versiones de acuerdos y resoluciones
- Última versión para firma de la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo
- Acuerdos y resoluciones firmados
- Proyectos de cédulas de publicación y retiro de estrados

En general, como resultado de las medidas implementadas en oficinas centrales y desconcentradas, en complemento al fomento de políticas y prácticas de uso eficiente de los recursos, se ha registrado una disminución al gasto programado en la partida 2111 “Materiales, útiles y equipos menores de oficina” por \$2,791,304.00 y en la partida 2141 “Materiales, útiles y equipos menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones”, por \$1,791,800.00.

**E. Estatus de las actividades modificadas y reducidas para el ejercicio 2022, derivado del ajuste presupuestal del ejercicio fiscal en curso.**

A lo largo del presente informe, se da cuenta de las actividades realizadas tendentes a la reducción de las erogaciones en los rubros sujetos a las Normas de Racionalidad, medidas que han tenido un impacto relevante en el uso racional de los recursos asignados a este Instituto Electoral, tanto de manera cualitativa mediante la adopción de una cultura permanente de eficiencia, así como de forma tangible en la reducción del gasto programado, que en su caso se traducirá en ahorros reales, refiriendo las partidas presupuestales con las reducciones más relevantes.

